



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2019

EXP-EXA N° 8.026/2019

RESCD-EXA N° 165/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 058/2019, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva interino, carácter temporario, para la asignatura Matemática 2 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011; Licenciatura en Bromatología – Plan 2008; Profesorado en Química – Plan 1997 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fs. 4/5, ratifica el informe del Departamento de la Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 59, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 48/53, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Prof. Antonio Noé Sàngari en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/19, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 48/53 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporariamente al Prof. Antonio Noé SANGARI, D.N.I. N° 16.334.294, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 2 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011; Licenciatura en Bromatología – Plan 2008; Profesorado en Química - Plan 1997 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas durante los meses de enero y febrero 2019 del cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Prof. Gloria Tarifa.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 165/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Antonio Noé Sangari, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dr. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.